



# LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis París, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20

La Union

MINAS, 1º AGOSTO DE 1883

Nuestra corporacion municipal

Expusimos en nuestro número anterior las tendencias de nuestra corporacion municipal, en sustituir con grandes esfuerzos y con mayores sacrificios, tal vez, aquellas mejoras que no sólo son de incumbencia sino hasta del deber del Gobierno. Haciamos observar tambien la notable importancia y la absoluta necesidad de este poder administrativo local, que hasta hace algunos años se habia mirado con cierta indiferencia por los ciudadanos, es fuerza decirlo: las Juntas E. Administrativas eran establecidas porque era una ley constitucional, sin que nadie se preocupase de sus funciones, ni del porqué habrian sido creadas por el espíritu de la ley; eso daba por resultado de q' en aquellos tiempos, tales corporaciones solo ejecutase lo q' mecanicamente se les ordenase. Sólo desde hace algunos años las corporaciones municipales, y especialmente en nuestro departamento han comprendido sus facultades privativas y los deberes que tienen como á tutores del departamento que en sus atribuciones económicas deben administrar. Efectivamente despues de estos años la actividad de las Juntas nos ha dado resultados benéficos y palpables que se hallan á la vista de todos, desde la creacion y casi puede decirse de nuestra plaza principal hasta la reforma de nuestras calles, plaza de f.utos y arreglo y compostura de algunos pasos en los caminos cercanos de nuestra poblacion. En una palabra, si se ve un ejemplo de que una corporacion tenga empeño y delicadeza en sus funciones es nuestra junta, pues sus pocos y escasos fondos, aún no se han recibido que ya se ha tratado de invertirlos en mejoras públicas, eso puede citarse como un verdadero ejemplo de buen gobierno departamental que por cierto si tuviese imitadores en esferas más elevadas, por cierto no verian tan afeítivas. Como acostumbran á ser los ministerios de hacienda y otras finanzas en nuestro país.

Visto esto, se comprende el buen deseo de que esta corporacion, como quien dice, trata de sobreponerse á sus esfuerzos y hasta á sus propias obligaciones tratando de componer vías y caminos que debiera

recomponer y mejorar el gobierno de la nacion. Hay un sabido refran que dice que cada cual para si y Dios para todos, así mismo pudiera aplicarse entre nosotros en nuestra situación económico-politica, en los departamentos de campaña debemos procurar por nosotros sin que por esto dejemos de venerar al supremo Gobierno de quien recibimos tan inmensas consideraciones y miramientos.

Indudablemente que los ciudadanos debiéramos desear más amplias facultades á las Juntas Económicas, y nadie des conoce que ellas son las más interesadas en la buena marcha de los departamentos despues de ser los que por su aproximacion conocen las mas imperiosas necesidades del territorio donde residen.

No cabe duda que los departamentos no podrán tomar un grande impulso hasta que las atribuciones de estas autoridades civiles puedan recorrer mas estenso circulo. Por otra parte, el pueblo desea y mira con mayor agrado las autoridades que tienen mas punto de contacto con su modo de ser que son de una indole puramente civil, esa clase de autoridades no sólo inspiran una confianza especial sino que al mismo tiempo ofrecen un carácter mas verdaderamente democrático. No nos detenemos tampoco en estipular por ahora, las atribuciones de que debieran estar provistas; en su tiempo lo haremos, pero si llamamos la atencion sobre este importante punto de vitalidad departamental, para que los ciudadanos lo reconozcan y se estimulen hacia esa clase de corporaciones, por si un dia han de llegar á constituirla, ó formar parte de ellas ó por si han de contribuir en darles más autonomia de la que poseen.

Variedades

Ema

En mi infancia, en esa época en que la inocencia cobija con sus alas á todas las criaturas, conoci á un ángel bajo las apariencias de una niña; ella endulzaba todas las horas de mi existencia pues yo no encontraba alegría sinó á su lado.

Mas de una vez tuve que reñir con mis compañeros por mi bella; ella tenía siempre palabras de consuelo para acallar mi enojo y dándome un inocente beso nos poníamos á jugar de nuevo, pues me hacia olvidar y me enseñaba á perdonar las ofensas que me dirigian nuestros compañeros de juegos.

Siempre que yo podía me alejaba de mis amigos y ella de las suyas, para entregarnos uno en brazos del otro á nuestras conversaciones infantiles.

Llegó un dia en que tuvo que separarse de mi lado jda de fatal memoria! que el fuego del olvido no ha podido consumir y que acude siempre á mi imaginacion con q' el recuerdo de mi Ema.

Ema partió, llevándose con ella la mi

tad de mi alma; fijó su residencia en una ciudad i interponiendo entre mi cuerpo y el suyo cincuenta leguas de terreno pero mi pensamiento estaba con ella.

Una mañana del mes de Diciembre de 1877, á esa hora en que el sol se eleva majestuoso por oriente y que parece surjido de los montes que circundan mi pueblo, me paseaba por debajo un emparrado de mi casa, pensando en la palomita que había volado lejos de mí, cuando llegó á mis oídos el diálogo que mantenian mi madre y mis hermanos mayores, en el que se trataba de enviarme á estudiar á la misma ciudad en donde vivia Ema, que dia tan alegre fué aquel para mí; salí á dar un paseo, todo me parecía mas hermoso que otros días, el panorama que se extendia ante mis ojos me hacia recordar los paseos que daba acompañado de Ema en dia mejores.

Cuando volvia á mi casa encontré á un amigo y despues de haber jirado nuestra conversacion sobre varias cosas, yo le participe la noticia de mi viaje y la esperanza que me animaba de ver á mi amada, porque yo la amaba cuando es posible amar!

¡Que terrible desengaño me esperaba!

Mi amigo me dijo: que los padres de Ema no podian darle un apellido sin mancha.

¡Cuánto me costó para convencerme de que no era engaño que encerraban las palabras de mi amigo una triste verdad

Yo amaba á Ema, mas al saber su oscuro origen, sufria, pues comprendia que había de ser muy desgraciada.

El amor hacia Ema, era para mí, una necesidad, ella era el ángel inocente que había encontrado en mi camino al dar los primeros pasos por la senda de la razon, era en fin, el fantasma encantador que se me representaba como esas bellas visiones de las tradicionales leyendas alemanas.

Llegó como llega todo, para pasar despues, el dia de mi partida; cuando la ciudad donde debía detenerme se presentó, ante mi vista- un pensamiento de sangre ocupó por un momento mi mente, un pensamiento tenebroso.

Ese pensamiento tambien pasó sin dejar mas huella de él, que la que dejó una ave al cruzar por el espacio ó la que marca una corriente impetuosa de aire cuando ha sido sustituida por una atmósfera suave y apasible.

Despues me sentí fuertemente embargado, por la impresion vaga y terriblemente dolorosa d' una esperanza desvanecida, que causando dolientes congojas á mi espíritu, hacia que viera deshacerse marchitar al impulso desbatidor del huracan las utopias que había acariciado respeto á mi amada.

Tres años hacia que me encontraba en la ciudad, no había podido borrar el ejemplar de mis recuerdos que llevava

escrito en el corazon.

Encontrábame una tarde, con un amigo, á la puerta de un templo, en el momento que salia de él una dama completamente de luto, pequeña, flaca, pálida, en su rostro habia impresa la marca de un dolor profundo y terriblemente anodador.

Ema E..... dijo mi amigo enseñándome la dama con un ademan.....

Hay impresiones que no se explican, que sólo se sienten, una de estas impresiones fué la que se apoderó de mí.

Un amigo me dió las noticias que ya tenía de Ema y otro amigo estaba destinado á dar el golpe de gracia á mis muertes esperanzas que yo creía que Ema las haría resucitar como Jesucristo á Lázaro, á más una voz secreta me gritaba des de la plataforma de mi conciencia. Ema no es culpable, Ema no puede empañar me decía el cristal de su honradez con el impuro hábito de la prostitucion, te ama y es digna de tu amor; era que mi conciencia quería engañar á mi razón.

Por mi amigo supe que Ema estaba casado ó hacia vida de tal que tenía una fama que ollía á mil lenguas mucho malo que servía en una casa nada aparente para unos desposados por los habitantes que había en ella.

La calumnia se ceba en seres inocentes muchas veces por esto no se debe dar crédito á los chismes de vecindad que se publican ó son de trompeta; pero mi amigo había dicho, la verdad, la verdad en cueros, sin saber que al decirme esas verdades me hacia apurar hasta las heces las hiel que encerraban sus palabras, pues yo lo había dicho que no conocía á la dama.

Yo había dicho tambien la verdad, por que, no conocía la dama conocía á la inocente niña vestida de blanco.

Yo no conocía aquel rostro pálido, aquellos ojos sin expresión, aquella boca entreabierta por la fiebre del dolor, aquella cabeza, en fin, encorvada hacia la tierra como un lirio marchito, inclinando su corola á los impulsos de un soi abrásador.

Yo amaba el angel de mi infancia, ja la que me enseñó el sendero del amor, no amaba á la dama de luto, aquella era otra Ema diferente que á la que yo conocía.

He querido engañarme á mi mismo, por que yo amaba igual á la inocente niña Ema que á Ema, la dama prostituta.

Desde el dia de mi encuentro con Ema no era extraño verme vagar por los alrededores del templo y pasarme horas enteras parado al lado de la pila de agua bendita: mas bien parecía una máquina que un hombre, pero en vano, Ema no debía encontrarse jamás en mi camino por lo cual no la he vuelto á ver y sin embargo la amo, la amo mas desde que se que es desgraciada, desde que se que todos la han abandonado á su desgracia, siento no verla.

He dicho mal, la veo, la veo con los ojos del alma, la veo sufrir y la amo, la

Veo como una perla arrancada de la corona de una virgen y arrojada, quebrada y revuelta entre inmundo lodo.

Pobre Emal

N.

## Gacetilla

Acabamos de recibir una circular de la Cámara de Representantes, manifestando, que se ha resuelto el que aquél cuerpo se halle suscrito á todos los diarios de la campaña y en su consecuencia se suscribe á nuestro periódico. Nos alegramos de tal resolución, pero mucha fuerá la satisfacción nuestra, si los diarios de campaña fuesen leídos y tenidas en consideración las infinitas quejas que exponen en asuntos departamentales sin que á ellas se hiciesen oídos de mercader, como suele decirse. Puede que al fin, de este primer paso venga el segundo y que los departamentos sean tenidos en algo.

La Junta E. Administrativa de esta Villa ha resuelto que se hagan los planos correspondientes á los cuatro edificios que se construirán en esta destinados á escuelas públicas.

Se nos remite para su publicación las líneas que insertamos á continuación.

Sr. Director de LA UNION

Esperamos que Vd. dará publicidad á las siguientes líneas: La falta de caminos y la inclemencia del tiempo aumentan las dificultades del viajero, no sin que á pesar de esto á cada paso se encuentre con episodios cómicos ó tragi-cómicos.

El sábado último veníamos con la diligencia de Montero. Al llegar frente la estancia de Medina la diligencia quedó tan atosada dentro de aquellos pantanos que era imposible proseguir el viaje. Varios de los pasajeros dispusieron que se fuese á pedir auxilio á la referida estancia, cuyo capataz, provisto de tres yuntas de bueyes cuarteló la diligencia conduciéndola hasta el Arroyo de San Francisco, frente al paso llamado del Estanco; pero llegados allí se presentó otra dificultad, el arroyo estaba anado y casi no se podía vadear. En este trance se presentó el joven don Alberto Lados montado en un caballo de buen temple.

Este joven se tiró al agua con su caballo cuartelando la diligencia la que debido á sus esfuerzos pudo vadear el paso, no sin que esto causare todas aquellas emociones entre los pasajeros que en tales casos suelen acontecer.

Tanto al capataz de la estancia de Medina como á don Alberto Lados le que dan sumamente gratos los que á su decisión se vieron libre de grandes apuros.

Varios pasajeros.

Mañana á la noche tendrá lugar en el Teatro Union, la última función en que la renombrada compañía Mahometana, exhibirá los más notables juegos gimnastico-acrobáticos, á beneficio de la distinguida artista doña Esmedalda de Novredos la que dedica esta función al señor don José Antonio Sanchez y su señora esposa.

Jacinto Baubeta, hijo de una recomendable señora de esta localidad, había sido colocado en la Escuela de Artes y Oficios de Montevideo, en la que, siguiendo el oficio de carpintería había cursado tres años y medio, habiendo llegado por su contracción á captarse el aprecio de sus superiores.

Iesperadamente la señora recibe un golpe fatal; el hijo mayor que se ocupaba del cuidado de una chacra que posee á inmediaciones de esta Villa, se suicidó, quedando el establecimiento a

bandonado y ella sus recursos de ningún género acompañada de hijas e hijos menores.

En este trance, solicita permiso del señor Ministro de la Guerra para traerse á su hijo Jacinto, quien, ocupado en su taller de carpintería, le proporcionaba algo para la subsistencia; pero en estos días fué prendido y se halla en la policía considerado como desertor, por orden del señor Belinson, director de la Escuela de Artes y Oficios.

Sería muy justo, que la superioridad, atendiendo la situación de esa pobre y honrada madre de familia, exhausta de recursos, hiciera poner en libertad al joven Jacinto Baubeta, tratando á la vez de dar por terminada la contrata penitente que tiene su madre en dicha escuela, esto es un deber de humanidad.

Según se nos dice, el procurador don Jacinto Castro ha sido nombrado Defensor de Pobres en lo Criminal.

El proyecto de ley discutido en la Cámara disponiendo que se declaran vigentes hasta 30 de Junio de 1884 las leyes anuales de impuestos, papel sellado, timbres, contribución directa, patentes de giro y rodados, con *exclusión de la Contribución Directa de la Capital*, viene á confirmar en parte nuestras últimas versiones sobre el particular.

La Cámara aprobó en general este proyecto después de oír algunas explicaciones del señor Ministro de Hacienda.

Si este proyecto se convierte en ley, tendremos un flamante y original sistema en la percepción de la Contribución Directa: este será que para el cobro en los Departamentos se hará como de ordinario en los primeros meses del año y en la capital después de Julio, ¿cómo explica el señor Ministro esta anomalía? ¿acaso no tienen todos los contribuyentes una misma ley e iguales derechos?

¡Eh bien! esto se hace según el criterio oficial para destinar el cobro de la Contribución Directa de la Capital á cubrir las atenciones del primer trimestre del nuevo año económico transitorio.

¿Con que sí? Ahora que se tocan las dificultades se quiere salvar, trasegando los impuestos, cobrando á unos y á otros no, contra toda noción de equidad.

(De *La Colonia Española*)

### Juzgado Ldo. Departamental a cargo del Doctor FRANKLIN BAYLEY

Providencias

**Día 28**—Bautista Talagorri sumario—Sucesión Arezo con id. Acuña—Higinio Cardoso sumario—Ramon del Puerto y otros con Mario del Puerto—Máximo Correa criminal—Testamentaria de Eleuterio Fernández—Eduardo N. Torres y Agustín Romero sumario (3)—El Defensor de Pobres en lo criminal Denuncia—Miguel Capecuelo y Daniel Lerulo sumario—Testamentaria Juan José Cotrea.

### Sentencias interlocutorias

Domingo de María sumario—Rumaldo Gadea con Astrogildo Cardoso y otros—Irigaray y Casquin con la Testamentaria Bautista Rizonicco.

**Día 31**—Testamentaria Teodoro Bustamante—José M. Acevedo con la Testamentaria Antonio Melogno—Nota del Juzgado de Paz de la 12 sección—Ramon del Puerto y otros con Mario del Puerto—Domingo de María auxiliatoria de pobrezas—Carlos Valiente con la Testamentaria Manuel Calavul—Eustaquio Montero con Francisco A. Veres—Gavina del Puerto y otros—Rufino Lopez sumario—Testamentaria de Manuel Mo

de Cabral—Miguel Capecuelo y Daniel Lerulo sumario (2).

### Sentencias interlocutorias

Camilo Almada con Virgilio Pintos y otros—Eduardo Torres y Agustín Romero sumario.

### Sentencia definitiva

Juana P. Tucero y otros transaccion—Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

## Avisos

JUZGADO LDO.

DEPARTAMENTAL

### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan José Correa á fin de que los que se consideren con derecho á ella se presenten dentro del término de treinta días con las justificativas oportunas.

Minas, Julio 20 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y de los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Celestina Trujillo á fin de que todos los que tengan interés en ella se presenten á deducir sus derechos ante este Juzgado con sus justificativas oportunas dentro del plazo de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Julio 30 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley y de los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Josefa Silvera, á fin de que todos los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativas oportunas dentro del plazo de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Julio 27 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

## ALMONEADA

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley y de los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña María Josefa Silvera, á fin de que todos los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativas oportunas dentro del plazo de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Marzo 12 de 1883.

Ilsoja de Ramos

ocho cuadras cuadradas de campo de flor y su correspondiente alambrado.

Para tratar, verse con don Manuel Zuñabar, en esta Villa calle 25 de Mayo y Marmarajá.

JUZGADO LETRADO  
DEPARTAMENTAL

### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley convocase por segunda vez á los acreedores del concurso de don José Luengo á fin de proceder á la elección del síndico del concurso q. tendrá lugar el dia tres de Agosto próximo á la una y media de la tarde en el salón de audiencias de este Juzgado, previniéndose expresamente á los acreedores que no comparezcan que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que tomen la mayoría de los compa- recientes.

Minas, Julio 20 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Celestina Trujillo á fin de que todos los que tengan interés en ella se presentan á deducir sus derechos ante este Juzgado con sus justificativas oportunas dentro del plazo de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Julio 3 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

## Interdiccion

Se hace saber al público y a los señores Escribanos, que don Valentín Ramos no puede vender ni de ninguna manera gravar sus bienes por estar estos afectados al pago de los que me correspondieron por mi lejítima paterna y materna, y de que dispuso sin mi consentimiento.

Minas, Marzo 12 de 1883.

Ilsoja de Ramos

JUZGADO LDO.  
DEPARTAMENTAL

### Aviso Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimientos Civil, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días contados desde la primera publicación del presente, á los herederos ausentes de doña Lucinda Correa de los Santos, para que se presenten ante este Juzgado por sí ó por sus legítimos representantes bajo apercibimiento de nombrárselos curador de bienes que los represente.

Minas, Junio 6 de 1883.

José A. Sanchez—ESCRIBANO PÚBLICO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Santiago Rodríguez y D. Felipe González, á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativas oportunas dentro el término de noventa días (art. 1069 del mismo Código) contados desde la primera publicación del presente aviso.

Minas, Mayo 31 de 1882.

José A. Sanchez—ESCRIBANO PÚBLICO

## AVISO

Se vende el molino de Santa Lucia o conocido por de Lambi con todas las oblacones, máquinas, útiles, represas y demás allí existente, como también la casa de habitación y seiscientas diez y

Nos hacemos un deber en participar á nuestros marchantes, y al público en general, que acabamos de recibir un completo y variado surtido en artículos de almacén, tienda y ferretería, los que con



Indicador

Todo suscriptor tiene opción a publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio.

FRANCISCO D. MONTERO  
Señor Político, plaza Libertad

JUNTA E. MINISTRAIVA

Oficina, plaza Libertad

Dr. FRANKLIN BAYLEY

Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS

Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SANCHEZ

Escríbano, 23 de Mayo

MANUEL TRELLIS

Procurador Fiscal y Escrivano  
de Público. Florida.

JUAN VILLALENGUA

Escríbano Actuario, calle Olimar

PUERTO HERMANOS

Tienda y Almacén calle 23 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacén, calle 33

EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE

Almacén, Ferretería y Librería

Calle 23 de Mayo

ISIDRO HELGUERA

Tienda; Almacén y Barraca de maderas; 23 de Mayo

CARLOS LADERECHÉ

Tienda; Almacén y Barraca de maderas; Cebollati esquina 33

JUAN DUASO

Tienda y Tienda; 15 de Julio

FLORENTINO HELGUERA

Tienda y Almacén; plaza L. Ponton

DOMINGO DORIA

Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C°

Almacén; Marmaraja

FIGINI Y LUPI

Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGÑO

Tienda y Almacén, calle Cerro Largo, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ

Almacén y tienda; calle de Marmaraja

Dr. CAYETANO BORDA

Médico; calle 23 de Mayo

Dr. ARÉCHAGA

Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS

Agrimensor, 23 de Mayo

ANTONIO JUANICO

Agrimensor; 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)

Carnicero; y fábrica de velas

Cebollati 33

ENRIQUE LADOS

Panadería; Lavalleja

C. RODRIGUEZ Y C°

Fotógrafo calle 18 de Julio, número 135

TOMÁS NARTALLO

Panadería; calle 18 de Julio

CARLOS SOLLIER

Botiller; calle 23 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA

Botiller; plaza Libertad

LOIZAGA y PUIG

Zapatería Calle 25 de Mayo—Minas.

GABINO PEREZ

Platería y Agencia de las Mensajerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU

Procurador calle Olimar

EUGENIO FOURCADE

Procurador; 23 de Mayo

LUCAS REQUENA

Procurador; Marmaraja

AVISOS



Mensajerías Orientales  
Itinerario de las diligencias de las Mensajerías Orientales en combinación con las diligencias de Treinta y Tres.

SALIDAS DE MONTEVIDEO LOS DIAS

3, 8, 13, 18, 23, y 28

SALIDAS DE MINAS PARA MONTEVIDEO

5, 10, 15, 20, 25, y 30

Los días de combinación con la diligencia de Treinta y Tres, para Montevideo son: 5, 15 y 25. Salidas para Treinta y Tres, los días: 8, 18 y 28

Agencia en Minas, platería de D. Gabino Perez, calle 18 de Julio.

Al público

SASTRERIA Y PLATERÍA

DE LA VIUDA DE ANDRÉS IGLESIAS

En esta acreditada casa se acaba de recibir un gran surtido de géneros, comestibles de todas clases, españoles de las acreditadas fábricas de Sabadell, y Tarrasa, franceses de Sedan, y Elbeu, ingleses y alemanes. Surtidos especiales en cortes de pantalón de las clases más superior que se han importado en el país. Trajes elegantes y de última moda para niños, ricas camisas vista de hilo. Todo se confecciona a la última moda y a precios que pueden competir con los más baratos de la capital. Y para convencerse de la verdad pueden pasar por la Sastrería La Juventud Minuana, 18 de Julio, y se convencerán.

A LOS ESTANCIEROS

Y AL COMERCIO

El abajo firmado participa a todas sus acciones, que además de los ramos de cinta y almacén a que se dedica, ha decidido dar ensanche a su BARRACA DE MADERAS y fierros en general.

A sus efectos cuenta con un completo surtido de artículos de construcción y todo lo necesario para ALAMBRADOS COMO SON: POSTES, MEDIOS POSTES Y ESTACIONES MANDUBAY, ALAMBRE DE ACERO PATENTE Y COMUN, PIKES DE FIERRO Y DE MADERA etc.

Los Estancieros encontrarán tanto en nuestro Establecimiento el acreditado específico VELLÓN DE ORO compuesto de EXTRACTO DE TABACO, para curarla saña en las ovejas, y la SAL DE ROCA para purgar los animales.

ISIDRO HELGUERA

AVISO

FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de esta Villa y de la campaña que tiene establecida una Fábrica de velas de sebo, cuyo depósito es en la calle de Cebollati, núm. 85. Este artículo que puede competir en su género con el de la Capital, se vende á 23 reales la arroba.

Para que el comercio puede formarse una idea de la ventaja que ofrece este artículo, puede pasar á examinarlo en el propio depósito.

Domingo Doria (Hijo)

BARRACA DEL PONTON

G. BONOMI & HIJOS Y COMPAÑIA

Calle de Solís N° 471 plaza Libertad  
y calle Lavalleja N° 171—MINAS,

Ofrecen sus servicios a los carpinteros, albañiles, herreros, estancieros y al público en general y a precios muy modestos. Como dicha casa tiene en Montevideo casa introductora y barraca de maderas, en esta Villa esta sucursal podrá vender todo artículo de construcción y maderas de toda clase, alambre para cercos patente, media patente y de acero, palos de mandubay de toda clase y tipos de fierro y de pino tea, palas laminadas, tejas, baldosas, tierra romana, fierro galvanizado, fierro en barra, sillas americanas y todo artículo de construcción —Minas, Diciembre de 1881

G. Benomi e hijos y C°

que constantemente tenemos un surtido de calzado, como no tenemos que pagar oficiales por los abajo firmados: como no tenemos tan barato como el primer taller.

Participamos a nuestros marchantes y al público en general que no tenemos un surtido de calzado, como no tenemos que pagar oficiales por los abajo firmados: como no tenemos tan barato como el primer taller.

Con menos bomba, más música, daremos al comprador, mas barato, mas barato en igual precio, mejor.

Y en igual precio, mejor.

LOIZAGA Y PUIG

ZAPATERIA  
VASSO-CATALANA

Calle 25 de Mayo, frente la casa del sr. FOURCADE

NUEVO TALLER DE RELOJERIA

Cálos Antoine

Ofrece a los señores Relojeros y Plateros, tanto de la Capital como de la Campaña sus servicios, encargando de toda clase de composturas de Relojes de bolsillo, y péndolas, musicales, etc, garantizando todas las mismas posturas y la modicidad en los precios.

—106 calle Uruguay 196—  
MONTEVIDEO

LA ALBORADA

Solución patriótica de la crisis política en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de los grandes intereses del Estado.

Se vende en esta Imprenta, por 30 cents.

JUAN DUASO

Calle 18 de Julio

El dueño de este establecimiento, participa al público que acaba de recibir un gran surtido de artículos de almacén y tienda los que se venden a precios sumamente modestos.

ZAPATERIA

DB

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCES

D E

Augusto Varene

calle 1 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los tropiezos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sirven viandas a domicilio precios modestos. Buen servicio i aseo.